



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA**  
**CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO**  
**MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO NULIDAD PROMESA DE COMPRAVENTA  
158374089001-2019-00026-00  
DEMANDANTE: ANGELO ACEVEDO BOLIVAR  
DEMANDADO: JANEDTH AMANDA CANO PLATA

Tuta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El despacho teniendo en cuenta el incremento de casos de COVID-19 en Tuta y según las autoridades municipales se está en el pico de la curva de contagio, dispuso restricciones para el acceso a las instalaciones, lugar donde funciona este despacho, dispone en este asunto el aplazamiento de la audiencia convocada para el día treinta (30) de noviembre del presente año, y en consecuencia se fija como nueva fecha el primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m.). Entéreseles a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy veinte y siete (27) de noviembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria